

BASES
POSTULACIÓN A

PROGRAMA DE ACELERAMIENTO DE INNOVACIONES METODOLÓGICAS
UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS
Mayo DE 2025

A. INTRODUCCIÓN

La presente convocatoria corresponde a la materialización de una fase en la implementación del Objetivo 1 del Propósito 1 del Plan de Desarrollo Estratégico institucional 2022-2027 (PDE), cual es:

Implementar metodologías educativas con base tecnológica organizadas bajo diseños instruccionales que potencien la efectividad de los aprendizajes, propiciando el desarrollo de una Ed Digital¹.

Para llevar adelante este trabajo, en marzo de 2022 se conforma un equipo académico² integrado por especialistas en ámbitos disciplinares y educativos, liderado por la Dirección de Innovación Académica de la Vicerrectoría Académica. Su propósito ha sido diseñar e implementar un proyecto para materializar este objetivo.

En un inicio, se identifican las necesidades institucionales más relevantes en torno al proceso de enseñanza y aprendizaje, para después avanzar en las definiciones que permitan formular, de forma participativa, las soluciones metodológicas para abordarlas, todo ello bajo el enfoque del *Design Thinking*.

A partir de lo anterior se realizaron las siguientes acciones: (a) Se identificaron los **aprendizajes más desafiantes** o con mayor dificultad en su logro, mediante tres grupos focales con directores y directoras de Escuela de UDLA; sobre la base de estos resultados, (b) se formularon los **Desafíos de Enseñanza y Aprendizaje (DEA)**; y, finalmente, (c) se definieron **especificaciones objetivo**, que son un conjunto de orientaciones para el desarrollo de una metodología de enseñanza y aprendizaje, proponiendo métricas y valores.

Los DEA relevados son:

- Formación en autonomía y práctica
- Formación en juicio crítico y reflexión
- Integración de aprendizajes previos y concurrentes

¹ Llamado "Implementar metodologías educativas con base tecnológica [i.e.: inteligencia artificial, realidad aumentada y simulación]" previo a la actualización 2023 del PDE.

² José Ignacio Díaz Fernandez, Sergio Eduardo Díaz García, Guillermo Bernardo Durán González, Rodrigo FernándezDonoso, Marisol Frugone Álvarez, Karen Jiménez Mena, Francia Carolina Lara Inostroza, Edmundo Andrés Santana Machuca. La gestión de seguimiento ha estado a cargo de María de los Ángeles Merino Leiva.

Objetivo de la convocatoria:

Seleccionar situaciones de enseñanza y aprendizaje concretas y contextualizadas, observadas en la implementación de carreras de UDLA y coherentes con estos DEA, a partir de los cuales iniciar procesos de innovación abierta³ que encaucen la formulación de soluciones novedosas, eficaces y factibles de implementar.

Entonces:

SE INVITA A PROPONER EL MEJOR PROBLEMA PARA DESARROLLAR LA MEJOR SOLUCIÓN

³ Los procesos de innovación van más allá de los recursos de la propia institución, desarrollando la cooperación con organizaciones o con profesionales externos. Chesbrough (2003).

B. BENEFICIOS

Los equipos seleccionados accederán al Programa de Aceleramiento de Innovaciones Metodológicas (PAIM), que tendrá como objetivo diseñar e implementar soluciones a los DEA seleccionados.

Este Programa se estructura en cinco fases:

Tabla 1: Fases del Programa de Aceleramiento de Innovaciones Metodológicas (PAIM)

Fase	Descripción	Producto esperado	Fechas estimadas	Apoyo ⁴	Hito de validación de la fase ⁵
Fase 1 – Ideación y prototipado.	En esta fase los equipos participarán de los siguientes talleres presenciales⁶: (a) Taller 1: encuadre del problema: identificación de sus causas y efectos. (b) Talleres 2 y 3: mediante un proceso de innovación (pensamiento divergente y posterior convergencia), se encaminará a los equipos hacia la elección de las soluciones. (c) En el taller 4, cada equipo genera una propuesta inicial del prototipo orientado a resolver el problema planteado.	Prototipo materializado en una secuencia didáctica y una descripción de los recursos tecnológicos necesarios para su implementación.	Entre julio y agosto	Talleres y mentoría en innovación, financiados por UDLA.	Presentación y retroalimentación del prototipo formulado

⁴ Todas las fases cuentan con reuniones de acompañamiento individuales a realizarse de manera mensual.

⁵ Es necesario cumplir con estos hitos para acceder a la fase siguiente.

⁶ Dadas las características y el propósito de los talleres estos se realizan de manera presencial. La sede se confirmará en el momento de realizarse la planificación. Esta fase del proyecto no tiene presupuesto asociado.

Fase	Descripción	Producto esperado	Fechas estimadas	Apoyo ⁴	Hito de validación de la fase ⁵
Fase 2 – Formulación de un plan piloto de experimentación	Para el prototipo generado en la fase 1, cada equipo deberá <u>formular un plan piloto</u> para la implementación y evaluación del impacto de éste. Este plan considera diseño experimental, análisis de riesgos, recursos y presupuesto asociado, entre otros.	Plan Piloto de Experimentación.	Septiembre - Octubre	Asesoría en formulación del plan piloto de experimentación por parte de la DIA.	Aprobación del plan piloto de experimentación propuesto ⁷
Fase 3 - Implementación de plan piloto de experimentación y evaluación de impacto	En esta fase los equipos reciben el financiamiento para <u>implementar el plan piloto de experimentación</u> . Ello <u>incluye la evaluación del impacto del prototipo</u> , en términos de su contribución a superar el DEA seleccionado, así como el logro y experiencia de aprendizaje de los estudiantes.	Informe de implementación del plan piloto de experimentación, incluida la evaluación de su impacto y sugerencias de mejora. La evaluación de este producto determinará el paso a la siguiente fase.	Noviembre 2025 – Julio 2026	Financiamiento <u>máximo</u> será de \$5.000.000 ^{8 9 10} .	Presentación y retroalimentación de informe de resultados del Plan Piloto de Experimentación.
Fase 4 – Mejora de la solución y	A partir de los antecedentes obtenidos en la implementación del plan piloto,	Plan de escalamiento.		Financiamiento <u>máximo</u> total será de	Aprobación del plan de escalamiento

⁷ La Comisión permanente del programa realiza la evaluación del formulario entregado, la retroalimentación y el estado de aprobación les serán enviados de manera oportuna a los equipos ganadores.

⁸ Los ítems financiables se encuentran definidos en el ANEXO 1.

⁹ Los recursos se otorgarán a través de los mecanismos implementados por la Universidad para los procesos de compras y servicios. La ejecución de los gastos debe estar en concordancia con lo planificado en el plan piloto de experimentación o PLAN DE escalamiento, previa aprobación de la Dirección de Innovación Académica.

¹⁰ Cada proyecto se hará responsable de la realización de las gestiones correspondientes a los gastos planificados.

Fase	Descripción	Producto esperado	Fechas estimadas	Apoyo ⁴	Hito de validación de la fase ⁵
formulación del Plan de Escalamiento	los equipos académicos introducirán mejoras a su prototipo, ahora solución al problema. Junto con ello, se formula y presenta un plan de escalamiento de la solución.			\$2.500.000 ^{8 9 10} .	propuesto
Fase 5 – Proceso de escalamiento	En esta fase los equipos reciben el financiamiento para extender su solución en otras asignaturas de la carrera o en otras carreras. Cabe destacar que este financiamiento es de carácter complementario, por lo que la Escuela/Instituto en cuestión deberá prever la solicitud de presupuesto que permita cubrir el total de los costos asociados.	Informe de implementación del plan de escalamiento, incluida la evaluación de su impacto y sugerencias de mejora.	2027	Financiamiento máximo total será de \$4.500.000. Debe ser complementado con presupuesto de la unidad académica ^{8 9 10} .	Aprobación del informe de resultados del Plan de Escalamiento

C. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

- La postulación debe ser presentada por la unidad académica responsable y contar con el patrocinio de la Decana o Decano de la Facultad correspondiente y del Director o Directora Académica de Campus en el cual se espera implementar el proyecto piloto.
- La postulación debe atender a alguno de los tres desafíos de enseñanza y aprendizaje relevados (DEA), mediante una situación de aprendizaje en una o más asignaturas que se estén dictando.
- La presentación de la postulación debe estar estrictamente orientada a describir el diagnóstico del problema, el equipo de académicos/as involucrado, el potencial de innovación que tendría el problema y las posibilidades que una eventual solución pueda ser replicada en otros contextos educativo dentro de UDLA¹¹. La postulación **NO** debe proponer soluciones, pues ello es materia y propósito del programa PAIM.
- Respecto al equipo de la postulación:
 - Deberá estar conformado por mínimo tres y máximo cinco personas, según lo señalado en los siguientes puntos.
 - Deberá darse la paridad de género en su conformación, tal que el género (masculino/femenino) mayoritario, no podrá exceder al minoritario en más de una persona.
 - Entre sus integrantes debe contar con:
 - Director o Directora de Escuela/Instituto de la carrera o disciplina en cuestión.
 - Un Director o Directora de Carrera del o los campus en el cual se espera implementar el proyecto piloto.
 - Al menos un académico o académica regular, con la jerarquía de Profesor o Profesora Asistente o superior.
- Presentar todos los antecedentes requeridos por estas bases.

D. INCOMPATIBILIDADES

No podrán adjudicarse la participación en este Programa equipos conformados por académicos regulares o adjuntos que tengan informes pendientes en algún proyecto financiado por UDLA.

E. CONVOCATORIA Y POSTULACIONES

- La convocatoria, bases y formulario de postulación se publicará en la página institucional <https://docencia.udla.cl> y otros medios de difusión que permitan a las académicas y académicos regulares y adjuntos informarse sobre esta convocatoria.
- La convocatoria estará abierta durante 34 días corridos a partir del día lunes 26 de mayo, siendo su cierre el viernes 26 de junio a las 23.59.
- Las postulaciones deberán efectuarse exclusivamente por vía electrónica mediante el envío de correo electrónico a la dirección innovacion@udla.cl, adjuntando el formulario respectivo.
- No se aceptarán postulaciones en modalidades distintas a las exigidas en las presentes

¹¹ Lo indicado en el formulario de postulación.

bases.

- Las consultas se recibirán en el siguiente correo electrónico: innovacion@udla.cl.

F. DOCUMENTOS REQUERIDOS

Los formularios y documentos requeridos para la postulación son los siguientes:

1. Antecedentes curriculares:

Los antecedentes curriculares del Director o Directora y de los colaboradores y colaboradoras descargados del sistema de Registro Docente.

En caso de que algún miembro del equipo no pertenezca al segmento académico de UDLA o sea persona externa a la institución, deberá completar el “Formulario de Antecedentes Curriculares Colaboradores UDLA No Académicos o Personal Externo” (currículum estandarizado), el cual podrá ser descargado del portal de Investigación o solicitado a innovacion@udla.cl. Una vez completado, deberá ser adjuntado al Formulario de postulación en formato PDF.

2. Formulario de postulación:

Para postular se deberá hacer envío del Formulario de postulación con sus anexos y antecedentes requeridos al correo innovacion@udla.cl en formato PDF. A más tardar el viernes 26 de junio a las 23.59.

G. EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Las postulaciones que cumplan con los requisitos y que incluyan la documentación solicitada serán evaluadas por pares internos y externos a UDLA, sobre la base de los criterios señalados en la siguiente tabla.

Tabla 2: Criterios de evaluación postulación a Programa de Aceleramiento de Innovaciones Metodológicas

Criterios de evaluación			
Postulación al Programa de Aceleramiento de Innovaciones Metodológicas (PAIM)			
N°	Criterios	Subcriterios	Ponderación
1	Diagnóstico (33%)	1.1 El diagnóstico permite individualizar un Desafío de Enseñanza y Aprendizaje (DEA), a partir de la descripción de sus particularidades.	11%
		1.2 El diagnóstico permite determinar la relevancia del DEA individualizado. La relevancia del problema o desafío se plantea en términos del impacto educativo que produciría en el Plan de Estudios que se propone trabajar. La relevancia es respaldada con datos y estadísticas que facilitan la comprensión del impacto educativo.	11%
		1.3 El diagnóstico permite determinar la pertinencia del DEA. La pertinencia del desafío se evidencia por medio de sus relaciones de coherencia con el Plan de Desarrollo de Facultad/Escuela, las necesidades relevadas por la	11%

Crterios de evaluaci3n Postulaci3n al Programa de Aceleramiento de Innovaciones Metodol3gicas (PAIM)			
N°	Crterios	Subcrterios	Ponderaci3n
		Acreditaci3n/Certificaci3n y/o resultados del desempe1o estudiantil. La pertinencia es respaldada con datos y estadísticas que facilitan la compresi3n de dichas relaciones de coherencia.	
2	Equipo de trabajo responsable (33%)	2.1 Los integrantes del equipo de trabajo responsable dedican al menos cinco horas semanales al desarrollo del proyecto en todas sus fases. El tiempo dedicado por el equipo permite cumplir con las actividades programadas y con la implementaci3n de las soluciones propuestas.	11%
		2.2 El equipo de trabajo responsable est1 integrado por acad3micos y acad3micas que poseen las capacidades disciplinares y pedag3gicas para llevar adelante el proyecto. El equipo de trabajo responsable cuenta con una formaci3n y/o experiencia en docencia universitaria e investigaci3n en docencia universitaria. Esto 3ltimo se verifica por medio de proyectos y/o publicaciones.	11%
		2.2 En el equipo responsable se cumple la paridad de g3nero en su conformaci3n, de tal manera que el g3nero (masculino/femenino) mayoritario no excede al minoritario en m1s de una persona.	11%
3	Potencial de innovaci3n (22%)	3.1 El DEA propuesto por la unidad acad3mica no ha sido resuelto o ha sido abordado desde una perspectiva que no ha permitido obtener los resultados esperados.	11%
		3.2 Resolver el DEA propuesto por la unidad acad3mica potenciar1 el aprendizaje del estudiantado por medio de estrategias metodol3gicas que puedan ser apoyadas por tecnologías educativas.	11%
4	Potencial de replicabilidad y escalamiento (12%)	4.1 El DEA propuesto por la unidad acad3mica es observable en otras lneas formativas y/o Escuelas/Institutos; por lo tanto, su soluci3n podr1 contribuir al abordaje de otros desafíos similares.	12%

- El proceso de selección consta de las siguientes 4 etapas:
 1. Análisis de admisibilidad: De acuerdo con el formulario enviado y los requisitos previamente indicados, el equipo del programa realiza un análisis de admisibilidad. Cada proyecto es informado de los resultados de esta etapa.
 2. Evaluación en base a rúbrica: Para los equipos que han pasado la etapa 1, miembros de la comisión permanente del programa y un académico/a externo/a a la institución, realizan la evaluación en base a una rúbrica previamente establecida (ANEXO 2).
 3. Análisis y selección de proyectos: La comisión permanente en sesión establecida, realiza el análisis de los resultados obtenidos por cada proyecto y se realiza la adjudicación a los ganadores.
 4. Confirmación VRA: El Director del programa envía los resultados al Vicerrector(a) Académico quien confirma la selección realizada.
 5. Resolución e información de resultados: Se genera la resolución del proceso de selección, la cual es enviada a cada uno de los equipos participantes.

Una unidad académica podrá adjudicarse como máximo una postulación en cada concurso, y los directivos y directivas de aquellas cuyas postulaciones sean adjudicadas, deberán firmar un convenio que estipula su responsabilidad como Director o Directora del equipo participante, así como de las responsabilidades que deben cumplir los demás miembros del equipo participante.

H. RESPONSABILIDADES DE LOS DIRECTORES Y DIRECTORAS DE LOS PROYECTOS ADJUDICADOS

1. Una vez adjudicado el financiamiento para el proyecto piloto, al término de la Fase dos, y previo a su ejecución, de ser necesario el proyecto deberá contar con la aprobación por parte del Comité Ético-Científico de UDLA.
 1. Para ello se debe completar el Protocolo de Aspectos Éticos y enviarlo al Comité Ético-Científico de UDLA (CEC) para su evaluación. Todos estos documentos deberán ser solicitados a la Secretaria y/o Presidenta del CEC a la dirección de correo cec@udla.cl. El proyecto puede ser aprobado, aprobado con modificaciones, o rechazado. En los dos últimos casos, el Director o Directora debe acoger las sugerencias y observaciones del Comité y enmendar los puntos objetados del proyecto para una nueva revisión por parte del CEC, en un plazo máximo de tres meses.
 2. Los proyectos adjudicados que contemplen evaluación y/o tratamiento en seres humanos, animales, deben enviar sus formularios a revisión al CEC de UDLA. Sin embargo, es posible que puedan enviar los documentos a un comité externo según los requerimientos y lugar de realización de la investigación.
 3. En caso de no cumplir con este requisito, la Dirección de Innovación Académica de UDLA declarará la postulación fuera de bases y el proyecto podrá ser cerrado de forma anticipada.
2. Al finalizar la Fase 2 (Formulación de plan piloto de experimentación), el Director o Directora deberá presentar su propuesta de innovación metodológica, que incluya el prototipo y plan

piloto propiamente tal.

Al finalizar las Fases 3 (Implementación de piloto y evaluación de impacto), 4 (Adecuación y mejora de la solución) y 5 (Proceso de escalamiento), el Director o Directora deberá enviar los **informes académicos finales** al Director de Innovación Académica con copia al Decano o Decana de la Facultad correspondiente, cuyos formularios serán enviados oportunamente por parte de la Dirección de Innovación Académica.

El plazo máximo de entrega será de **30 días corridos posteriores al cierre de la Fase** en cuestión. En caso de no cumplir con este criterio, no se entregarán los recursos correspondientes a las fases posteriores.

3. El Directora o Directora y/o su equipo deberá **publicar al menos un artículo** relacionado con los resultados de la aplicación de la innovación metodológica en una revista con comité editorial.
 1. Se debe consignar en el artículo el vínculo institucional del o los autores con Universidad de Las Américas, Chile.
 2. La aceptación del artículo deberá ser presentada en un plazo máximo de un año, contado desde la fecha de finalización del proyecto.
 3. El artículo científico publicado puede ser postulado al Programa de Apoyo a Publicaciónen Revistas de Acceso Abierto y /o al Fondo Concursable de Incentivo a Publicaciones de la Dirección de Investigación.
4. El Director o Directora y/o su equipo deberán participar en al menos una instancia de difusión interna o externa a UDLA, en la cual se presentan los avances y/o resultados obtenidos.
5. El Director o Directora deberá gestionar un compromiso de escalamiento y replicabilidad en asignaturas dentro o fuera de su unidad.
6. Los miembros de los equipos postulantes deberán firmar un anexo al convenio en el cual comprometen su dedicación acorde con lo postulado y al cumplimiento de las normas institucionales relativas a la propiedad intelectual. En caso de que algún miembro del equipo decida no continuar su participación, este deberá ser reemplazado por otro de perfil equivalente.
7. Los postulantes serán responsables de la veracidad e integridad de toda la información presentada para la postulación. La Dirección de Innovación Académica realizará el chequeo de plagio, y en caso de confirmarse, la postulación quedará fuera de bases.
8. Los equipos postulantes deberán presentar todos los antecedentes e información que la Dirección de Innovación Académica juzgue necesarios durante el proceso de postulación o firma de convenio. El incumplimiento de lo anterior, o de cualquier requisito de las presentes bases, será causal para que la postulación sea declarada fuera de bases o el fondo concursable quede sin efecto.

ANEXO 1: ÍTEMS FINANCIABLES PARA LAS FASES 2 - PILOTO Y 3- ESCALAMIENTO

Los recursos podrán ser utilizados para financiar los siguientes ítems:

Gastos de Operación

Se consideran en este ítem gastos que estén directamente relacionados con la ejecución del proyecto. Estos gastos incluyen:

- Insumos computacionales: incluye software, licencias, servicios web, entre otros. Estos insumos deben ser justificados en el formulario de postulación.
- Artículos de oficina y material didáctico: incluye papelería y otros artículos similares para la ejecución del proyecto.
- Reactivos e insumos de laboratorio (esto incluye sales, soluciones químicas, vestimenta y/o calzado adecuado para laboratorio, o bien, para trabajo en terreno, entre otros).
- Compra de servicios y gastos de transporte: exclusivamente para fines de ejecución del proyecto (visitas a terreno, muestreos, etc.).
- Actividad(es) de difusión a público general.
- Viajes: exclusivamente para fines de ejecución del proyecto (visitas a terreno, muestreos, etc.).
- Bienes de capital: incluye hardware y equipamiento menor (impresora, Tablet, fotocopidora, equipos de laboratorios, entre otros), los que serán inventariados y quedarán como propiedad de Universidad de Las Américas. Al finalizar el proyecto, todos los bienes deberán ser devueltos a la Universidad.
- Computadores: los computadores sólo se podrán comprar si están debidamente justificados en la postulación. Todo computador comprado será propiedad de la Universidad siendo inventariado. Al finalizar el proyecto, los computadores deberán ser devueltos a la Universidad.
- Personal técnico y/o de apoyo de carácter ocasional: se refiere a personas que cumplan funciones ocasionales de apoyo o técnica durante la ejecución del proyecto, tales como codificadores, digitadores, laboratoristas, tesisistas, estudiantes, entre otros.

ÍTEMES NO FINANCIABLES

No se podrán financiar los siguientes ítems:

- Honorarios para Director/a y miembros internos del equipo participante.
- Arriendo de vehículos: no se podrá asignar recursos para este ítem en ninguna categoría de vehículo.
- Viajes o apoyos a asistencias a Congresos y Seminarios: no se podrá destinar recursos para este propósito. Sin embargo, cabe destacar que existe el apoyo a través del Fondo Concursable de Apoyo a Participación a Eventos, que podrá ser utilizado para tales fines.

RÚBRICA DE EVALUACIÓN – POSTULACIONES CONCURSO 2025

PROGRAMA DE ACELERAMIENTO DE INNOVACIONES METODOLÓGICAS
UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS

La siguiente rúbrica tiene por objetivo evaluar la adjudicación de las postulaciones al Programa de Aceleración de Innovaciones Metodológicas (PAIM), de acuerdo con los criterios definidos en las bases del concurso 2025.

Criterio	Subcriterio	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
1. Diagnóstico	1.1: Individualización del Desafío de Enseñanza y Aprendizaje (DEA).	El diagnóstico permite conocer las particularidades del DEA, puesto que se describen todos sus componentes: el problema o desafío en sí mismo, las posibles causas y/o motivaciones, el contexto en que se da, y los actores involucrados.	El diagnóstico permite conocer las particularidades del DEA, puesto que se describen: el problema o desafío en sí mismo, las posibles causas y/o motivaciones y el contexto en que se da.	El diagnóstico permite conocer parcialmente las particularidades del DEA, puesto que se describen: el problema o desafío en sí mismo y las posibles causas , pero no queda claro el contexto en que se da ni los actores involucrados.	El diagnóstico no permite conocer las particularidades del DEA, puesto que no se describen las componentes de este.
	1.2: Relevancia del DEA.	El DEA es muy relevante , debido a que se presenta en asignaturas con una alta incidencia en la progresión del plan de estudios y con una proporción importante de repitencia , para lo cual se presentan datos o estadísticas	El DEA es relevante , debido a que se presenta en asignaturas con una alta incidencia en la progresión del plan de estudios y en la actualidad tiene un nivel	El DEA es poco relevante , debido a que se presenta en asignaturas con una baja incidencia en la progresión del plan de estudios y en la actualidad tiene un nivel de	El DEA no es relevante , debido a que se presenta en asignaturas sin mayor incidencia en la progresión del plan de estudios y cuenta con buenos índices de

Criterio	Subcriterio	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
		para respaldarlo.	de repitencia aceptable , pero es necesario mejorar. Se fundamenta con datos o estadísticas.	repitencia aceptable . Se fundamenta con datos o estadísticas.	aprobación .
	1.3: Pertinencia del DEA.	El DEA es muy pertinente , debido a que se explica su relación con el Plan de Desarrollo de Facultad/Escuela , las necesidades relevadas por la Acreditación/Certificación y los resultados del desempeño estudiantil . Además, estas relaciones de coherencia están respaldadas con datos y estadísticas.	El DEA es pertinente , debido a que se explica su relación con el Plan de Desarrollo de Facultad/Escuela y las necesidades relevadas por la Acreditación/Certificación . Además, estas relaciones de coherencia están respaldadas con datos y estadísticas.	El DEA es parcialmente pertinente , debido a que se explica su relación con el Plan de Desarrollo de Facultad/Escuela , sin embargo no obedece a debilidades detectadas en el o los planes de estudios .	El DEA no es pertinente , debido a que no se explican las relaciones de coherencia requeridas , ni se entregan datos y estadísticas para sustentarlo.
2. Equipo de trabajo responsable	2.1: Dedicación de los integrantes del equipo.	El equipo de trabajo responsable dedica cinco horas o más semanales al desarrollo del proyecto en todas sus fases. El tiempo dedicado por el equipo permite cumplir con todas las actividades programadas y con la implementación de las soluciones propuestas.	El equipo de trabajo responsable, al menos la mitad de ellos/as , dedica cinco horas semanales o más al desarrollo del proyecto en todas sus fases. El tiempo dedicado por el equipo permite cumplir, prácticamente todas las actividades programadas y la implementación de las	El equipo de trabajo responsable, menos de la mitad de ellos/as , dedica cinco horas o más semanales al desarrollo del proyecto en todas sus fases. El tiempo dedicado por el equipo permite cumplir de forma parcial con las actividades programadas y con la implementación de las	El equipo de trabajo responsable, ninguno de sus integrantes dedica cinco horas o más semanales al desarrollo del proyecto en todas sus fases. El tiempo dedicado por el equipo no permite cumplir con las actividades programadas y con la implementación de las soluciones propuestas.

Criterio	Subcriterio	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
			soluciones propuestas.	soluciones propuestas.	
	2.2: Idoneidad del equipo de trabajo responsable, y complementariedad entre sus integrantes.	El equipo de trabajo responsable está integrado por académicos y académicas que poseen las capacidades disciplinares y pedagógicas para llevar adelante el proyecto. El equipo de trabajo responsable, todos sus integrantes cuentan con formación y/o experiencia en docencia universitaria e investigación en docencia universitaria.	El equipo de trabajo responsable está integrado por académicos y académicas que poseen las capacidades disciplinares y pedagógicas para llevar adelante el proyecto. Sin embargo, sólo la mitad de ellos cuenta con formación y/o experiencia en docencia universitaria e investigación en docencia universitaria.	El equipo de trabajo responsable está parcialmente integrado por académicos y académicas que poseen las capacidades disciplinares y pedagógicas para llevar adelante el proyecto. Sin embargo, menos de la mitad de ellos cuenta con formación y/o experiencia en docencia universitaria e investigación en docencia universitaria.	El equipo de trabajo responsable no está integrado por académicos y académicas que poseen las capacidades disciplinares y pedagógicas para llevar adelante el proyecto. Sin embargo, el equipo de trabajo responsable no cuenta con integrantes con formación y/o experiencia en docencia universitaria e investigación en docencia universitaria.
	2.3: Equidad de género.	El equipo de trabajo responsable cumple con la paridad de género en su conformación, es decir, que el género (masculino/femenino) mayoritario no excede al minoritario en más de una persona.	No aplica	No aplica	El equipo de trabajo responsable no cumple con la paridad de género en su conformación, es decir, que está conformado solo por hombres o solo por mujeres.
3. Potencial de innovación	3.1: Novedad del DEA.	El DEA propuesto por la unidad académica no ha sido resuelto, o ha sido abordado desde una	El DEA propuesto por la unidad académica, si bien ha sido abordado ,	El DEA propuesto por la unidad académica ha sido abordado y si bien se han	El DEA propuesto por la unidad académica es conocido y ha sido

Criterio	Subcriterio	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
		perspectiva que no ha permitido obtener los resultados esperados.	los resultados obtenidos han sido insuficientes.	logrado algunos de los resultados esperados, estos no han sido aún verificados.	resuelto lo que ha permitido obtener una solución ya verificada.
	3.2: Posibilidades para la innovación metodológica con el uso de tecnologías.	El DEA propuesto por la unidad académica potenciará el aprendizaje del estudiantado por medio de estrategias metodológicas novedosas apoyadas por el uso de tecnologías educativas.	El DEA propuesto por la unidad académica potenciará el aprendizaje del estudiantado por medio de estrategias metodológicas apoyadas por el uso de tecnologías educativas.	El DEA propuesto por la unidad académica potenciará el aprendizaje del estudiantado por medio de estrategias metodológicas no necesariamente apoyadas por el uso de tecnologías educativas.	El DEA propuesto por la unidad académica no potenciará el aprendizaje del estudiantado por medio de estrategias metodológicas.
4. Potencial de replicabilidad y escalamiento	4.1: Escalabilidad.	El DEA propuesto se observa en otras líneas formativas y Escuelas/Institutos, contribuyendo significativamente al abordaje de otros desafíos similares.	El DEA propuesto se observa en otras líneas formativas de la carrera, contribuyendo al abordaje de algunos desafíos similares.	El DEA propuesto se observa en otra línea formativa de la carrera , lo que contribuyendo a resolver un segundo desafío similar.	El DEA propuesto no se observa en otras líneas formativas y/o Escuelas/Institutos , por lo que no contribuye a otros desafíos similares.